

Fecha 28.02.2023	Sección Empresas y Negocios	Página 26
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

EU debe probar que decreto sobre **maíz** daña comercio: SE

Redacción
empresas@eleconomista.mx

El gobierno mexicano conminó a su par estadounidense a probar que el decreto modificado sobre **maíz transgénico** —que prohíbe la importación de ese grano para la elaboración de masa y **tortilla**— genera un daño, en caso de que quisiera iniciar una controversia comercial.

“Si Estados Unidos quisiera llevar el diferendo a un panel en el marco del T-MEC, tendría que demostrar cuantitativamente, es decir, poner en cifras, algo que no ha ocurrido: que el decreto del **maíz** afecta comercialmente a sus im-

portaciones (sic)”, dijo la dependencia en un comunicado difundido la noche del lunes.

Diferentes voces en Estados Unidos, incluyendo a políticos y **productores** del grano, han pedido a la Casa Blanca activar un proceso de solución de controversias contra México, pues aducen que el decreto va en contra del espíritu de apertura comercial del T-MEC.

“El diferendo de Estados Unidos sobre el decreto que regula el **maíz transgénico** carece de fundamentos comerciales. Su motivación, en realidad, es política”, dijo la Secretaría de Economía.

La dependencia informó que el

pasado 24 de febrero sostuvieron una reunión virtual la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, y la Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), embajadora Katherine Tai; con el objetivo de dialogar respecto al nuevo Decreto sobre **maíz**.

“La titular de Economía precisó que el Decreto no tiene un impacto comercial, ya que México produce mucho más **maíz** del que requiere para la masa y la **tortilla**, mientras que el **maíz** que se importa de Estados Unidos, sea blanco o amarillo, es complementario y se destina a la industria y a la alimentación de animales”, se lee en el comunicado.

